

INTERESADO



Resolución Directoral Regional N° 0438 -2017-DREP

14 MAR 2017

Puno,

Visto los documentos que se acompañan:

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Puno propiciar el mejoramiento del servicio educativo en el ámbito de su jurisdicción.

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación establece el funcionamiento de órganos de concertación, participación y vigilancia en las regiones, los mismos que se denominan Consejo Participativo Regional de Educación - COPARE.

Que, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el COPARE esta integrado por el Director Regional de Educación y los representantes de la sociedad civil y es presidido por uno de sus miembros en votación universal de sus integrantes.

Que, por Resolución Directoral Regional N° 2287-2016-DREP del 16 de diciembre 2016, se reconoce al profesor Luis Albino Chalco Merma como Presidente del Consejo Participativo Regional de Educación Puno y mediante acta de reunión de la directiva del COPARE Puno, se aprueba el Reglamento del Consejo Participativo Regional de Educación Puno;

Con el visto bueno del Director de Gestión Institucional y visado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Puno y

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044 Ley General de Educación; Decreto Supremo N° 011-2012-ED, aprueba Reglamento de la Ley General de Educación; Resolución Ministerial N° 070-2008-ED que dispone la publicación de los procedimientos administrativos;

SE RESUELVE:

1° **APROBAR**, en vía de regularización, el Reglamento del Consejo Participativo Regional de Educación de la Dirección Regional de Educación Puno que consta de 07 capítulos, 29 artículos y 04 disposiciones complementarias y finales.

2° **DISPONER**, su cumplimiento de parte de los integrantes del Consejo Participativo Regional de Educación Puno.

REGISTRESE y COMUNIQUESE

FIRMADO ORIGINAL

Prof. LUIS ALBINO CHALLO MERMA
Director Regional de Educación Puno

LACHM/DREP
RADLCC/DGI



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y